



FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CASTILLA LA MANCHA
Alcalde Martínez de la Ossa 2 (Casa del Deporte) Albacete 02001. Teléf.: 967218000
Email: fgimnasiaclm@hotmail.com

COMPETICIONES 2026

Para la temporada 2026 se realizarán Campeonatos Provinciales clasificatorios para el Campeonato Regional/Autonómico en sus diferentes niveles, será obligatoria la participación en las Fases Provinciales para obtener la clasificación al Campeonato Regional/Autonómico.

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha “A” INDIVIDUAL ABSOLUTO

- ♦ Cat. Benjamín: 2017-2018 Manos Libres-Cuerda
- ♦ Cat. Alevín: 2015-2016 Manos Libres -Aro-Pelota
- ♦ Cat. Infantil: 2013-2014 Cuerda-Pelota-Cinta
- ♦ Cat. Júnior: 2011-2012 Aro-Pelota-Mazas
- ♦ Cat. Senior: 2010 y anteriores Aro-Pelota-Cinta
- ♦ Cat. 1ª: 2011 y anteriores Aro-Pelota-Mazas-Cinta
- ♦ Master Individual: 2002 y anteriores Aro-Pelota

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que la Normativa Técnica Nacional para el Campeonato de España Individual Absoluto.

Habrá una clasificación general con la suma de todos los ejercicios (respetando las edades aquí indicadas) y una clasificación por aparatos junto a las gimnastas que participan en el Campeonato de CLM individual de aparatos.

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha “A” INDIVIDUAL APARATOS

- ♦ Cat. Benjamín: 2017-2018 Manos Libres-Cuerda
- ♦ Cat. Alevín: 2015-2016-2017 Manos Libres-Aro-Pelota
- ♦ Cat. Infantil: 2013-2014-2015 Cuerda-Pelota-Cinta
- ♦ Cat. Júnior: 2011-2012-2013 Aro-Pelota-Mazas
- ♦ Cat. Senior: 2011 y anteriores Aro-Pelota-Cinta
- ♦ Cat. Primera: 2012 y anteriores Aro-Pelota-Mazas-Cinta
- ♦ Master Individual: 2002 y anteriores Aro-Pelota

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que la Normativa Técnica Nacional para el Campeonato de España de Clubs y Autonomías.

Habrá una clasificación por aparatos en común con las gimnastas de Campeonato de CLM individual absoluto y una clasificación por Equipos.

***EN LAS FASE PROVINCIALES SOLO HABRÁ CLASIFICACIÓN POR APARATOS, NI GENERAL NI EQUIPOS.

EN EL CAMPEONATO REGIONAL HABRÁ CLASIFICACIÓN POR APARATOS, CLASIFICACIÓN GENERAL (REALIZAN TODO EL PROGRAMA) Y CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS (LOS EQUIPOS SERÁN LOS FORMADOS POR LOS CLASIFICADOS AL CTO. DE ESPAÑA DE EQUIPOS Y LOS QUE NO SE HAYAN CLASIFICADO ENVIARÁN PREVIAMENTE SU COMPOSICIÓN DE APARATOS Y GIMNASTAS PARA SU CLASIFICACIÓN)

Campeonato de Castilla la Mancha G.R. Individual Masculino

- ♦ Cat. Benjamín: 2017-2018 Manos Libres-Cuerda
- ♦ Cat. Alevín: 2015-2016 Manos Libres- Aro-Pelota
- ♦ Cat. Infantil: 2013-2014 Cuerda-Pelota-Cinta
- ♦ Cat. Junior: 2011-2012 Aro-Pelota-Mazas
- ♦ Cat. Senior: 2010 y anteriores Cuerda-Aro-Mazas
- ♦ Cat. 1ªCategoría: 2011 y anteriores Aro-Pelota-Mazas-Cinta
- ♦ Master individual: 2002 y anteriores Cuerda-Aro

NORMATIVA TECNICA CTO. DE ESPAÑA MASCULINO

Para realizar esta Competición a nivel regional tendrá que haber un mínimo de dos inscripciones por categoría, a nivel provincial accederá incluso habiendo 1 participante por categoría.

Los gimnastas podrán realizar 1 ejercicio o el programa completo de ejercicios de su categoría.

Habrá una clasificación general, y en el caso de haber un mínimo de dos participantes por categoría habrá medallas por aparatos.

Campeonato de Castilla la Mancha G.R. Individual BASE Masculino

- ♦ Cat. Prebenjamín: 2018 Manos Libres o Cuerda
- ♦ Cat. Benjamín: 2017 Manos Libres o Pelota
- ♦ Cat. Alevín: 2015-2016 Aro o Pelota
- ♦ Cat. Infantil: 2013-2014 Cinta o Aro
- ♦ Cat. Cadete: 2011-2012 Pelota o Cinta
- ♦ Cat. Juvenil: 2010 y anteriores Mazas o Pelota

NORMATIVA TÉCNICA CTO. NACIONAL BASE MASCULINO

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha Base

- ♦ Cat. Pre-Benjamín 2018: Manos Libres o Cuerda
- ♦ Cat. Benjamín 2017: Manos Libres o Pelota
- ♦ Cat. Alevín 2016: Aro o Pelota
- ♦ Cat. Alevín 2015: Aro o Pelota
- ♦ Cat. Infantil 2014: Cinta o Aro
- ♦ Cat. Infantil 2013: Cinta o Aro
- ♦ Cat. Cadete 2012: Pelota o Cinta
- ♦ Cat. Cadete 2011: Pelota o Cinta
- ♦ Cat. Juvenil 2010y 2009: Mazas o Pelota
- ♦ Cat. Juvenil 2008 y 2007: Mazas o Pelota
- ♦ Cat. Juvenil 2006 y ant: Mazas o Pelota

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.

En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2026 y antes de esta Competición algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos (incluyendo Copas).

Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

Estructura de la Competición en el CAMPEONATO REGIONAL:

• NIVEL BASE GRUPO 1: En este nivel competirán aquellas gimnastas que han obtenido su clasificación para el Campeonato Nacional de Base en el control clasificatorio correspondiente del año en curso.

• NIVEL BASE GRUPO 2: En este nivel podrán participar:

• Gimnastas que no lograron su clasificación en el control clasificatorio en el año en curso.

• Gimnastas que han participado en controles individuales de base clasificatorios en años anteriores (con clasificación o no)

• Opcionalmente, las gimnastas que no hayan conseguido su clasificación para el Campeonato Nacional de Base, y que por sus características pertenezcan al nivel base del GRUPO 2 podrán optar por participar en el GRUPO 1 si así lo desean.

Ranking Individual y Puntuación:

Es importante destacar que, de cara al ranking individual de gimnastas, únicamente se tendrá en cuenta la clasificación del GRUPO 1 del Campeonato Regional de Base para la asignación de puntos para el ranking base, así como esta separación de niveles solo se realizará a nivel autonómico, no a nivel provincial.

El GRUPO 2 de nivel Base, realizará el Cto Autonómico en el primer campeonato regional junto con los niveles individual promesas y b.

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha “B”

- Cat. Pre-Benjamín: 2018 y posteriores Manos Libres o Cuerda
(La categoría previa*mini-benjamín se dividirá por años, minibenj.2018, minibenj 2019 etc.)
- Cat. Benjamín: 2017 Manos Libres o Pelota
- Cat. Alevín: 2015-2016 Aro o Pelota
- Cat. Infantil: 2013-2014 Cinta o Aro
- Cat. Cadete: 2011-2012 Pelota o Cinta
- Cat. Juvenil: 2010 y anteriores Mazas o Pelota

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Cto. de España Individual Base, para la cat. Mini-benjamín la Normativa será la misma que la Normativa Técnica Nacional Base para la cat. Pre-benjamín.

En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2026 y previo a esta Competición, algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos o Controles para Campeonatos Nacionales de nivel Base Individual (incluyendo Copas en ambos niveles), si podrán participar en el caso de haber realizado Campeonatos Nacionales de nivel Base de Conjuntos.

Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

NORMATIVA REGIONAL ** Campeonato de Castilla-La Mancha Individual Promesas

<u>Cat. Pre-Benjamín:</u>	<u>2018 y posteriores</u>	<u>Manos Libres o Cuerda</u>
(La categoría previa*mini-benjamín se dividirá por años, minibenj.2018, minibenj 2019 etc.)		
<u>Cat. Benjamín:</u>	<u>2017</u>	<u>Manos Libres o Pelota</u>
<u>Cat. Alevín:</u>	<u>2015-2016</u>	<u>Aro o Pelota</u>
<u>Cat. Infantil:</u>	<u>2013-2014</u>	<u>Cinta o Aro</u>
<u>Cat. Cadete:</u>	<u>2011-2012</u>	<u>Pelota o Cinta</u>
<u>Cat. Juvenil:</u>	<u>2010 y anteriores</u>	<u>Mazas o Pelota</u>

LAS 3 PRIMERAS CLASIFICADAS EN EL CAMPEONATO REGIONAL EN LAS CATEGORÍAS PROMESAS AÑOS ANTERIORES ASCIENDEN (DURANTE TODA SU ETAPA COMPETITIVA) Y NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE CAMPEONATO. DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO B O SUPERIORES. COMPROBAR LISTADOS ASCENSOS PROMESAS 2023, 2024 y 2025

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base, para la cat. Mini-benjamín la Normativa será la misma que la Normativa Técnica Nacional Base para la cat. Prebenjamín.

Para poder participar las gimnastas necesitarán tener la licencia promesas o superior que la Federación trámite para esta Competición.

En esta Competición sólo podrán participar gimnastas que nunca hayan competido en ningún Campeonato Nacional ni Regional de cualquier nivel, exceptuando las Competiciones de nivel escolar tanto de conjuntos como individual.

Habrá una clasificación por aparatos.

COPA DE CONJUNTOS ABSOLUTO, BASE Y PROMESAS

Esta Competición, se realizará al mismo tiempo que el Campeonato Regional Individual de todos los niveles. La Normativa Técnica será la misma Normativa Técnica que se utilice para la Copa Nacional Base de Conjuntos y Absoluto, y la fase provincial no será obligatoria para la inscripción regional en esta Competición. Para el nivel PROMESAS la normativa dentro y fuera deporte en edad escolar. Habrá clasificación provincial para quien se inscriba. Habrá una clasificación por categorías.

ABSOLUTO

- BENJAMIN (2017-2018) 5M.L.
- ALEVIN (2015-2016-2017) 5 ML Y 5 AROS
- INFANTIL (2013-2014-2015) 5 PELOTAS
- JUNIOR FEM (2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
- JUNIOR MIXTO(2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
- SENIOR FEM (2011 Y ANTERIORES) 3 PELOTAS Y 2 AROS
- SENIOR MIXTO(2011 Y ANTERIORES) 3 PELOTAS Y 2 AROS
- PRIMERA FEM (2012 Y ANTERIORES) 3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS
- PRIMERA MIXTO(2012 Y ANTERIORES) 3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS

BASE

- PREBENJAMIN (2018-2019) 5 M.L.
- BENJAMIN (2017-2018) 5M.L.
- ALEVIN (2015-2016-2017) 5 AROS
- INFANTIL (2013-2014-2015) 5 PARES DE MAZAS
- CADETE (2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
- JUVENIL (2011 Y ANTERIORES) 3 AROS Y DOS CINTAS

PROMESAS (todas las categorías deben tener licencia PROMESAS)

- Cat. Mini-Benjamín: 2019 y posteriores Manos Libres
- Cat. Benjamín: 2017-2018-2019 Manos Libres
- Cat. Alevín: 2014-2015-2016 Cuerdas
- Cat. Infantil: 2012-2013 Aros
- Cat. Cadete: 2010-2011 Pelotas
- Cat. Senior: 2009 y anteriores 5 Cintas

CAMPEONATO REGIONAL EN EDAD ESCOLAR Y COPA DE ESPAÑA

LA COMPETICIÓN REGIONAL EN EDAD ESCOLAR TENDRÁ PROGRAMA TÉCNICO UEG PARA LA CATEGORÍA JUNIOR, PODRÁN PARTICIPAR GIMNASTAS DE LOS AÑOS:

2010-2011-2012-2013

APARATOS INDIVIDUAL: ML- CUERDA-ARO-PELOTA-MAZAS Y CINTA

APARATOS CONJUNTO: 5 Pares mazas (provisional)

(Esta competición no tiene gastos de inscripción)

Para esta Competición no habrá fase Provincial, no habrá máximo de inscripciones por Provincia.

Habrá clasificación por aparatos.

No será CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR Y COPA DE ESPAÑA. La clasificación para el CAMPEONATO DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR y COPA DE ESPAÑA será una selección del equipo más fuerte compuesto por gimnastas que formen parte de la Selección Autonómica. Si faltase algún aparato para completar el programa de competición, se revisará la obtención del mismo a partir de las actas de esta competición.

COPA FEDERACIÓN REGIONAL NIVEL PROMESAS INDIVIDUAL y CONJUNTO

OBLIGATORIO TENER LICENCIA PROMESAS O SUPERIOR TANTO EN INDIVIDUAL COMO EN CONJUNTO

INDIVIDUAL:

<u>Cat. Pre-Benjamín:</u>	<u>2018 y posteriores</u>	<u>Manos Libres o Cuerda</u>
(La categoría previa*mini-benjamín se dividirá por años, minibenj.2018, minibenj 2019 etc.)		
<u>Cat. Benjamín:</u>	<u>2017</u>	<u>Manos Libres o Pelota</u>
<u>Cat. Alevín:</u>	<u>2015-2016</u>	<u>Aro o Pelota</u>
<u>Cat. Infantil:</u>	<u>2013-2014</u>	<u>Cinta o Aro</u>
<u>Cat. Cadete:</u>	<u>2011-2012</u>	<u>Pelota o Cinta</u>
<u>Cat. Juvenil:</u>	<u>2010 y anteriores</u>	<u>Mazas o Pelota</u>

CONJUNTO:

-Cat. Mini-Benjamín:	2019 y posteriores	Manos Libres
-Cat. Benjamín:	2017-2018-2019	Manos Libres
-Cat. Alevín:	2014-2015-2016	Cuerdas
-Cat. Infantil:	2012-2013	Aros
-Cat. Cadete:	2010-2011	Pelotas
-Cat. Senior:	2009 y anteriores	5 Cintas

La Normativa Técnica para esta Competición en la modalidad individual será la misma que para el Campeonato de España Individual Base, para la cat. Mini-benjamín la Normativa será la misma que la Normativa Técnica Nacional Base para la cat. Pre-benjamín.

LAS 3 PRIMERAS CLASIFICADAS EN EL CAMPEONATO REGIONAL EN LAS CATEGORÍAS PROMESAS EN EL AÑO 2023-2024 y 2025 ASCIENDEN Y NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL NIVEL PROMESAS. DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO B O EN OTRAS COMPETICIONES.

Para poder participar las gimnastas necesitarán tener la licencia promesas que la Federación trámite para esta Competición. En esta Competición sólo podrán participar gimnastas que nunca hayan competido en ningún Campeonato Nacional ni Regional de cualquier nivel, exceptuando las Competiciones de nivel escolar tanto de conjuntos como individual.

Campeonato de Castilla la Mancha de Conjuntos Absoluto, Base y Promesas

ABSOLUTO

-BENJAMIN	(2017-2018) 5M.L.
-ALEVIN	(2015-2016-2017) 5 ML Y 5 AROS
-INFANTIL	(2013-2014-2015) 5 PELOTAS
-JUNIOR FEM	(2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
-JUNIOR MIXTO	(2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
-SENIOR FEM	(2011 Y ANTERIORES) 3 PELOTAS Y 2 AROS
-SENIOR MIXTO	(2011 Y ANTERIORES) 3 PELOTAS Y 2 AROS
-PRIMERA FEM	(2012 Y ANTERIORES) 3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS
-PRIMERA MIXTO	(2012 Y ANTERIORES) 3 AROS Y 2 PARES DE MAZAS

BASE

-PREBENJAMIN	(2018-2019) 5 M.L.
-BENJAMIN	(2017-2018) 5M.L.
-ALEVIN	(2015-2016-2017) 5 AROS
-INFANTIL	(2013-2014-2015) 5 PARES DE MAZAS
-CADETE	(2011-2012-2013) 5 PARES DE MAZAS
-JUVENIL	(2011 Y ANTERIORES) 3 AROS Y DOS CINTAS

PROMESAS (todas las categorías deben tener licencia PROMESAS)

-Cat. Mini-Benjamín:	2019 y posteriores	Manos Libres
-Cat. Benjamín:	2017-2018-2019	Manos Libres
-Cat. Alevín:	2014-2015-2016	Cuerdas
-Cat. Infantil:	2012-2013	Aros
-Cat. Cadete:	2010-2011	Pelotas
-Cat. Senior:	2009 y anteriores	5 Cintas

NORMATIVA REGIONAL ** COPA DE CASTILLA LA MANCHA INDIVIDUAL ABSOLUTO, BASE Y B

ABSOLUTO:

♦ <u>Cat. Benjamín:</u>	<u>2017-2018</u>	<u>Libre elección</u>
♦ <u>Cat. Alevín:</u>	<u>2015-2016</u>	<u>Libre elección</u>
♦ <u>Cat. Infantil:</u>	<u>2013-2014</u>	<u>Libre elección</u>
♦ <u>Cat. Júnior:</u>	<u>2011-2012</u>	<u>Libre elección</u>
♦ <u>Cat. Senior:</u>	<u>2010 y anteriores</u>	<u>Libre elección</u>
♦ <u>Cat. 1ª:</u>	<u>2011 y anteriores</u>	<u>Libre elección</u>

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que la Normativa Técnica Nacional para el Campeonato de España Individual Absoluto.

Habrá una clasificación por categoría, el aparato será de libre elección.

BASE:

♦ <u>Cat. Pre-Benjamín 2018:</u>	<u>Manos Libres o Cuerda</u>
♦ <u>Cat. Benjamín 2017:</u>	<u>Manos Libres o Pelota</u>
♦ <u>Cat. Alevín 2015-2016:</u>	<u>Aro o Pelota</u>
♦ <u>Cat. Infantil 2013-2014:</u>	<u>Cinta o Aro</u>
♦ <u>Cat. Cadete 2011-2012:</u>	<u>Pelota o Cinta</u>
♦ <u>Cat. Juvenil 2010y ANT:</u>	<u>Mazas o Pelota</u>

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Copa de España Individual Base.

En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2025 y antes de esta Competición algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos (incluyendo Copas).

No se realizará fase Provincial para acceder a esta Competición.

Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

B:

<u>Cat. Pre-Benjamín:</u>	<u>2018 y posteriores</u>	<u>Manos Libres o Cuerda</u>
(La categoría previa*mini-benjamín se dividirá por años, minibenj.2018, minibenj 2019 etc.)		
<u>Cat. Benjamín:</u>	<u>2017</u>	<u>Manos Libres o Pelota</u>
<u>Cat. Alevín:</u>	<u>2015-2016</u>	<u>Aro o Pelota</u>
<u>Cat. Infantil:</u>	<u>2013-2014</u>	<u>Cinta o Aro</u>
<u>Cat. Cadete:</u>	<u>2011-2012</u>	<u>Pelota o Cinta</u>
<u>Cat. Juvenil:</u>	<u>2010 y anteriores</u>	<u>Mazas o Pelota</u>

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Cto. de España Individual Base, para la cat. Mini-benjamín la Normativa será la misma que la Normativa Técnica Nacional Base para la cat. Pre-benjamín.

En esta Competición no podrán participar gimnastas que hayan realizado durante el 2025 y previo a esta Competición, algún Control clasificatorio para Campeonatos Nacionales de nivel Absoluto Individual o de Conjuntos o Controles para Campeonatos Nacionales de nivel Base Individual (incluyendo Copas en ambos niveles), si podrán participar en el caso de haber realizado Campeonatos Nacionales de nivel Base de Conjuntos.

Habrá una clasificación por aparatos y categorías.

NORMATIVA REGIONAL ** LIGA Castilla-La Mancha Promesas

<u>Cat. Pre-Benjamín:</u>	<u>2019 y posteriores</u>	<u>Manos Libres o Cuerda</u>
(La categoría previa*mini-benjamín se dividirá por años, minibenj.2018, minibenj 2019 etc.)		
<u>Cat. Benjamín:</u>	<u>2018</u>	<u>Manos Libres o Pelota</u>
<u>Cat. Alevín:</u>	<u>2016-2017</u>	<u>Manos Libres o Aro o Mazas</u>
<u>Cat. Infantil:</u>	<u>2014-2015</u>	<u>Pelota o Cuerda</u>
<u>Cat. Cadete:</u>	<u>2012-2013</u>	<u>Mazas o Aro</u>
<u>Cat. Juvenil:</u>	<u>2011 y anteriores</u>	<u>Aro o Cinta</u>

(estos aparatos y edades serán los mismos para la temporada 2027 del nivel promesas)

LAS 3 PRIMERAS CLASIFICADAS EN EL CAMPEONATO REGIONAL EN LAS CATEGORÍAS PROMESAS AÑOS ANTERIORES ASCIENDEN (DURANTE TODA SU ETAPA COMPETITIVA) Y NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE CAMPEONATO. DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO B O SUPERIORES. COMPROBAR LISTADOS ASCENSOS PROMESAS 2023-2024-2025.

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base, para la cat. Mini-benjamín la Normativa será la misma que la Normativa Técnica Nacional Base para la cat. Prebenjamín.

Para poder participar las gimnastas necesitarán tener la licencia promesas o superior que la Federación trámite para esta Competición. En esta Competición sólo podrán participar gimnastas que nunca hayan competido en ningún Campeonato Nacional ni Regional de cualquier nivel, exceptuando las Competiciones de nivel escolar tanto de conjuntos como individual. Habrá una clasificación por aparatos.

Desarrollo de la Liga: constará de dos fases, Primera Fase y Fase Final

A la Fase Final, se clasificarán las 8 mejores gimnastas por categoría y aparato. Si alguna de las gimnastas clasificadas entre las ocho mejores no participará en la final, deberá comunicarlo antes del 1 de diciembre, y su plaza pasará a la siguiente gimnasta por orden de clasificación.

Normas de Competición

Clasificación para la Temporada 2027

- Las gimnastas que ocupen los tres primeros puestos en el pódium en la liga de promesas no subirán de nivel automáticamente.

- Solo aquellas gimnastas que hayan participado en el Campeonato Regional Individual 2026 y se hayan clasificado entre las tres primeras en la Liga de Promesas, no podrán volver competir en el nivel promesas, ni en la liga promesas 2026.

COMPETICION AUTONOMICA DE CLUBS Y RANKING PROVINCIAL Y AUTONOMICO

Se establecerá un baremo de puntos para realizar el Ranking de Clubs por Provincias y por Autonomía. Este Ranking servirá para hacer un reconocimiento al trabajo de todo el año a los técnicos, estableciendo así un RANKING de Clubs y consiguiendo un título oficial como 1º, 2º y 3º Club de la Comunidad que se obtendrá con la suma de puntos según el baremo establecido en cuanto a participación en Campeonatos Nacionales y resultados.

El fin de esta clasificación se realizará para ayudar a los Clubs a la hora de solicitar instalaciones de entrenamiento y subvenciones en sus provincias y a nivel Autonómico, este ranking se hará público y en la primera Campeonato de CLM 2026 se hará el nombramiento del primer club clasificado de cada provincia y de los 3 primeros Clubs de la Comunidad del año 2025.

También se establecerá un ranking de gimnastas anual que se establecerá con puntos conseguidos por los gimnastas en los Campeonatos Provinciales, Autonómicos y en los Torneos Oficiales organizados por los Clubs y aprobados por la Federación. Este ranking de gimnastas se hará público y se realizará la entrega de trofeos y diplomas en el Campeonato de CLM individual 2026, donde se premiará a los 5 primeros deportistas de cada nivel, Individual Absoluto Femenino, Individual Absoluto Masculino y Base (entrega de un diploma) y trofeo al primer deportista de cada nivel Individual Absoluto Femenino, Individual Absoluto Masculino y Base.

ACLARACIONES NORMATIVA PARTICIPACIÓN- INSCRIPCION

Inscripciones

Será OBLIGATORIA la participación en COMPETICIONES REGIONALES (también fase provincial si lo requiere el campeonato) de todos los gimnastas cuyo campeonato regional sea anterior a su CAMPEONATO DE ESPAÑA O NACIONAL, tanto en Campeonatos como en Copas. Aplicado para NIVELES BASE, ABSOLUTO, EQUIPOS, CONJUNTOS BASE, CONJUNTOS ABSOLUTO, Y COPAS INDIVIDUALES Y CONJUNTOS). PARTICIPACION OBLIGATORIA Y EN CASO DE NO PODER PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR JUSTIFICANTE MÉDICO Y EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE QUE ABONAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

Si algún deportista está inscrito en una competición donde no pueda acceder según normativa, se anulará su participación y el club tendrá una sanción de 200 euros.

- Las inscripciones a competiciones provinciales y regionales individuales y conjuntos serán de 23 € por gimnasta para todos los niveles y 28 € para nivel absoluto para gimnastas y técnicos (que realicen el programa completo de su categoría).

- Todos los gimnastas que participan en la Copa Federación individual y conjuntos promesas, deberán tener licencia de promesas, o superior.

-No se alterará ningún orden de paso, salvo causa de fuerza mayor justificada y evaluada por el comité de competición.

-Las inscripciones a controles clasificatorios para campeonatos nacionales y se realizará el pago de la tasa autonómica correspondiente y una vez superado el control, los clubs tendrán 48 horas para abonar las tasas nacionales de inscripción a dicha competición 50 € en caso de no abonar y las tasas, se perderá

la plaza y se convocará la siguiente deportista que fuera reserva. Todas las gimnastas abonarán la tasa autonómica en las inscripciones de conjunto.

-Las inscripciones de gimnasta reserva está limitada por la RFEG, a nivel autonómico, no se limita el número de reservas participantes que se pueden escribir en un conjunto.

- Es obligatorio inscribir al menos a un técnico titulado para poder participar en cada competición.

- Si hubiera competiciones que coincidieran en el mismo día, los técnicos inscritos podrán asistir a ambas siempre que se trate del mismo día, con una inscripción por técnico para cada competición.

- Solo los técnicos inscritos podrán estar en la pista de competición.

- Se podrán realizar cambios de técnicos inscritos para las competiciones o inscripciones nuevas de técnicos hasta máximo 48 horas antes de la competición.

- Las inscripciones se realizarán por la plataforma en los plazos establecidos.

- Las inscripciones que lleguen fuera de plazo (máximo 3 días después de la fecha tope de inscripción) tendrán una penalización de 30 € por cada gimnasta individual y 50 € por conjunto. El límite de plazo es la fecha tope de inscripción a las 14:00.

- Las inscripciones a competiciones no serán devueltas una vez realizadas, independientemente del motivo por el cual no se asista a la misma.

- A Nivel autonómico solo en la modalidad de conjuntos las gimnastas de una categoría inferior podrán competir en una categoría superior (no de una superior a una inferior) para poder facilitar que los clubs trabajen la modalidad de conjuntos.

-Si por causa de fuerza mayor, la Federación se ve en la obligación de alterar la fecha prevista de una competición, así como su distribución previa de categorías, no se devolverá el importe de las inscripciones y abonadas.

-Los cambios de Club o Federación deberán estar hechos 20 días antes de la fecha tope descripción

-La Federación no se hará responsable de los errores que cometen los Clubs, al realizar las inscripciones de sus gimnastas a las competiciones en cuanto aparatos, categorías y niveles, así como las inscripciones a campeonatos nacionales que sean enviadas por la FGCLM a los Clubs para su verificación en caso de errores, no comunicados por los clubs.

- Toda comunicación con la Federación se realizará a través de los clubs por email. No se responderá a ningún padre/madre/tutor/deportista afiliado a través de un club.

Licencias

- Toda gimnasta o técnico que no tenga la licencia tramitada en el momento de la inscripción no será admitida.

- Las gimnastas que no tengan tramitada su licencia nacional 20 días antes de la inscripción (o fecha indicada en el calendario FGCLM) a los controles clasificatorios para los campeonatos de España, provinciales o escolares no serán admitidas.

Participación en Controles Clasificatorios

- Los controles clasificatorios a los campeonatos nacionales serán obligatorios para todas las gimnastas que deseen clasificarse independientemente del número de plazas. Para las plazas libres que no sean ocupadas por gimnastas de la comunidad, las gimnastas o clubs que soliciten la utilización de estas plazas deberán cumplir los requisitos, para estas circunstancias especiales.

- Las gimnastas que participen en un control clasificatorio para un nivel determinado y no consigan la clasificación, no podrán participar en un nivel inferior, dichas gimnastas solo podrán participar nuevamente en el mismo nivel o en uno superior.

Presentación de Música

- Los clubs serán responsables de enviar las músicas a la RFEG para los campeonatos nacionales, teniendo que abonar las sanciones que se deriven de ello.

- Fecha Límite para Presentación de Música: Las músicas deben ser enviadas dentro del plazo establecido. Las músicas enviadas fuera de plazo tendrán una penalización de 15 € por cada música. El límite de plazo es la fecha tope para cargar las músicas a las 14:00.

Reuniones de Entrenadoras y delegados

Obligatoriedad de Asistencia:

- Las reuniones previas a las competiciones para entrenadoras o delegados son obligatorias.

- Cada club participante debe asegurar la presencia de al menos un representante en dichas reuniones.

- En caso de ausencia de un representante del club en la reunión, independientemente del nivel de la competición, se impondrá una multa de 50 €.

Penalizaciones Adicionales

Inasistencia a Competición:

- Las gimnastas que se den de baja de un control o competición después de enviado el orden de paso tendrán que presentar un justificante médico como muy tarde 48 horas después del evento para quedar exentas de la penalización. El club que dé de baja a una gimnasta o conjunto sin justificante médico tendrá una penalización de 50 € por cada gimnasta o conjunto.

Participación Irregular

- Los clubs que tengan gimnastas y técnicos no inscritos en la pista de competición durante las competiciones, controles, provinciales o autonómicas tendrán que pagar una multa de 100 € por cada gimnasta o técnico que esté en pista y que no esté inscrita en la competición.

- Los clubs deberán estar actualizados en sus obligaciones para poder realizar las inscripciones necesarias a las competiciones o controles.

- Será obligatorio llevar maillot en los desfiles de entrega de medallas. No se podrá desfilar ni subir a pódium en chándal.

Notas de corte mínimas controles

Se han establecido las siguientes notas de corte mínimas que los/las gimnastas deberán alcanzar para poder obtener la clasificación en los correspondientes controles:

Categoría Masculina Base:

Prebenjamín, Benjamín y Alevín: mínimo 10 puntos.

Infantil, Cadete y Juvenil: mínimo 11 puntos.

Categoría Individual – Base Femenina y Conjuntos Base:

Prebenjamín, Benjamín y Alevín: mínimo 13 puntos.

Infantil, Cadete y Juvenil: mínimo 14 puntos.

Categoría Masculino Individual:

Benjamín: mínimo 15 puntos

Alevín: mínimo 16 puntos.

Infantil: mínimo 16.5 puntos

Junior: mínimo 17 puntos.

Senior: mínimo 17.5 puntos

Categoría Femenina Individual:

Benjamín: mínimo 16 puntos

Alevín: mínimo 17 puntos.

Infantil: mínimo 17.5 puntos

Junior: mínimo 18 puntos.

Senior: mínimo 18.5 puntos

Conjuntos absolutos

Alevín: mínimo 17 puntos.

Infantil: mínimo 17.5 puntos

Junior: mínimo 18 puntos

Senior: mínimo 18.5 puntos

La nota de corte es la media que se realizará entre la suma de los ejercicios realizados.

El cumplimiento de estos requisitos será imprescindible para la clasificación a la competición según la Normativa específica de participación en Competiciones Nacionales que se aprobó a principios de año.

LA FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CASTILLA LA MANCHA ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES DEPORTIVOS ACONTECIDOS DURANTE LA COMPETICIÓN DE TODOS LOS GIMNASTAS FEDERADOS E INSCRITOS AL CAMPEONATO. LA FGCLM, EL CLUB ORGANIZADOR, LOCALIDAD ORGANIZADORA, NO RESPONDERÁ DE NINGÚN INCIDENTE QUE NO SEA UN ACCIDENTE DEPORTIVO. LOS ACCIDENTES DEPORTIVOS DE LOS GIMNASTAS FEDERADOS E INSCRITOS SERÁN CUBIERTOS POR LA PÓLIZA DE SEGURO ASISA, EL CLUB Y LOS PROPIOS FEDERADOS DEBEN CUMPLIR EL PROTOCOLO EXACTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE. EN CASO DE INCUMPLIRLO, LA FGCLM NO ASUMIRÁ LOS ERRORES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ALLIANZ. LOS CLUB DEBERÁN TRANSMITIR ESTE PROTOCOLO A TODOS LOS FEDERADOS/PADRES/MADRES/TUTORES, ASÍ COMO PONER EN CONOCIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE, EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. CADA DEPORTISTA, TECNICO, JUEZ O RESPONSABLE DEL CLUB SERÁ RESPONSABLE DE SUS PERTENENCIAS, NO PUDIENDO RECLAMAR RESPONSABILIDADES A LA FEDERACIÓN NI AL CLUB ORGANIZACIÓN POR SU PERDIDA O ROTURA.